



EM-D-185-2018 25 de abril de 2018

Dr. Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica

Estimado señor Rector:

En atención al oficio R-2397-2018, en el cual se menciona que el proyecto Ciclotrón incluye el equipo PET-CT, por lo que el estudio de factibilidad realizado al Ciclotrón debería haber incluido dicho equipo, de la manera más respetuosa me permito indicarle que luego de las consultas realizadas, se me indicó por parte del señor Juan Ricardo Jiménez, investigador del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE), quien fue el encargado de realizar el estudio de factibilidad, que se hizo llegar a su despacho mediante oficio CICANUM-182-17, suscrito por los doctores Elian Conejo Rodríguez y Ralph García Vindas, que en dicho estudio de factibilidad se indica lo solicitado por usted, razón por la que no sería prudente incurrir en gastos adicionales, dado que ya se incluye en el estudio entregado, el cual consta de dos documentos:

- a. Análisis Financiero-Contable del Proyecto de Mejoramiento Institucional: Fortalecimiento de la Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares, aplicada al Área de la Salud (adquisición e instalación del acelerador Ciclotrón y PET/CT), el cual incluye la introducción y presentación del estudio por parte del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE).
- b. Anexo A. Propuesta para el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares de la Universidad de Costa Rica. Valoración para la producción del radiofármaco FDG y el servicio de estudios de diagnósticos con la tecnología PET-CT, bajo tres escenarios diferentes.

En el primer documento, página 2 penúltimo párrafo se menciona que:

"En el estudio de costeo se consideran tres escenarios. El primero corresponde a la producción del FDG y la venta del servicio PET-CT; el segundo únicamente a la producción del FDG y su venta a proveedores del servicio PET-CT; y el tercero es similar al primero, pero a un precio menor"

Como usted podrá observar el primer escenario y el tercero de dicho estudio, ya incorpora lo concerniente al PET-CT, tanto así que en la página 3 de ese mismo impreso viene una tabla con los costos y utilidades de los tres escenarios. Además, esos escenarios están ampliamente detallados en el Anexo A.

Considerando lo anterior, es evidente que el estudio de factibilidad que usted menciona y solicita, se encuentra detallado en estos documentos, mismos que, como se indicó anteriormente, fueron enviados junto al oficio CICANUM-182-17, y los anexo al presente para su consideración.



Teléfono: 2511-4454 Fax: 2511-4570 http://www.emedic.ucr.ac.cr direccion.medicina@ucr.ac.cr



Página 2

De igual manera, también me permito insistir en la necesidad de la compra del equipo PET-CT, adjuntado el oficio P.E. 0755-2018, enviado por el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Dr. Fernando Llorca Castro, donde indica que al menos por los próximos dos años no se tiene proyectado, por parte de esa institución, la compra de dicho equipo, de esta forma se avala las justificaciones dadas y apoya las acciones que realice nuestra institución para la adquisición del equipo mencionado, al igual que el funcionamiento del Laboratorio de Medicina Nuclear y Molecular.

WIVERSID

Agradeciendo su atención, suscribe cordialmente,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

DIRECTORA

CC:

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina.

Dr. Ralph García Vindas, Director, Escuela de Física.

Dr. Elian Conejo Rodríguez, Director, CICANUM.

Consecutivo Archivo

Adj. Documentos indicados.



